Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT- 2015 - 1928

SALTA, 14 de diciembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 10.564/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con las equiparación de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 - por las correspondientes al plan 2013 - de la carrera de Ingeniería Agronómica, del alumno **FERNANDEZ, EXEQUIEL RAMON** - L. U. Nº 414.502 ; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R-DNAT-2014-0959 (fs.9/10), se le otorga equiparación parcial de la materia Química General e Inorgánica para la carrera Ingeniería Agronómica del plan 2013, por las materias Química General Nota: 10 (diez) y Química Inorgánica Nota: 10 (diez), que fueran aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006 ;

Que a fs. 23, la cátedra de Química General e Inorgánica, emite informe al respecto, indicando que el día 4 de diciembre de 2015, el alumno rindió y aprobó con Nota: 5 (cinco) los temas faltantes fijados por la Resolución R-DNAT-2014-0959 (fs. 9), para acceder a la equiparación total de Química General e Inorgánica de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013;

Que a fs. 24 vta., el Dpto. Planeamiento Pedagógico informa que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para rendir Química General e Inorgánica, encontrándose en tiempo y forma para rendir los temas faltantes;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- OTORGAR equiparación total entre las materias **Química General –** Nota: 10 (diez) y **Química Inorgánica** Nota: 10 (diez), aprobadas en la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente – plan 2006, por la materia **QUIMICA GENERAL E INORGANICA –** Nota: 8 (ocho) de la carrera Ingeniería Agronómica – plan 2013 -a favor del alumno **FERNANDEZ, EXEQUIEL RAMON** - L. U. Nº 414.502– en razón de haber aprobado los temas faltantes (fs. 23), dispuestos por R-DNAT-2014-0959 (fs. 9).

ARTICULO 2º.-DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – la nota final otorgada en la materia **QUIMICA GENERAL E INORGANICA –** de la carrera de Ingeniería Agronómica – plan 2013 – se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral Nº 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

ARTICULO 3º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.-

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

MSC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-1928-2015